

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7960 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración y conclusión de concurso

Doña Natalia Ramos Lain, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramitan los autos 105/2012, de solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores, en el que se ha dictado auto declarando en estado de concurso a la entidad Instal-ladora Ginjoler, Sociedad Limitada, y acordando en la misma resolución la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Número de asunto.- Concurso voluntario 105/2012 Sección C2.

NIG del procedimiento.- 356.

Entidad instante.- Instal-ladora Ginjoler, Sociedad Limitada, con CIF B60967437

Fecha del auto de declaración y conclusión.- 15 de febrero de 2012.

Barcelona, 17 de febrero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120012672-1